ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **YULY AMPARO SANTOS HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.570.546,** de **MEDELLÍN**, actuando en calidad de delegada por la rectora para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 473 del 07 de abril de 2026 de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía 1.128.406.398, Representante Legal de **ECOACCIONES INGENIERÍA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S BIC** con **NIT 901.010.196-6,** quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA,** suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 1856 DE 2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**VAD 1856 DE 2025**
OBJETO:	SERVICIO DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO BAJO EL ESTÁNDAR ISO 14064:2020-1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA
PLAZO:	DESDE EL INICIO EN SECOP II PREVIO CUMPLIMIENTO DE LEGALIZACIÓN, EN TODO CASO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025.
SUPERVISOR:	JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ – DIRECCION DE PLANEACION Y CALIDAD.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($9.501.315,81)

VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	DIECINUEVE CENTAVOS ($0,19)
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. El contrato **VAD 1856 DE 2025** tuvo por objeto: "**SERVICIO DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO BAJO EL ESTÁNDAR ISO 14064:2020-1**.***"*
2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de **DESDE EL INICIO EN SECOP II PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EN TODO CASO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025,** y un valor inicial de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA.**
3. El contrato tuvo inicio el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2025.**
4. El Supervisor hace constar que las garantías de **CUMPLIMIENTO,** según póliza No. M-100284880, se encuentran debidamente actualizadas y vigentes a la fecha.
5. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.
6. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.
7. Según factura No FE 1898 del 22/12/2025 el valor total a pagar es de $9.501.315,81, el IVA lo calcula internamente el programa de facturación que sale con decimales, por lo tanto, se refleja un menor valor de diecinueve centavos ($0,19) y por eso se solicita la liberación del dinero.
8. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.
9. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liberar y reintegrar al presupuesto la suma de **DIECINUEVE CENTAVOS ($0,19),** de acuerdo con el balance financiero del presente documento.

SEGUNDO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 1856 DE 2025**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

YULY AMPARO SANTOS HERRERA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
ECOACCIONES INGENIERÍA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S BIC
CONTRATISTA

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZALEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
SUPERVISOR

Proyectó: Viviana María Gaviria - Profesional Universitario	Revisó: Jeannette Rocio Gilede González – Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	Vo Bo: Natalia Martínez Botero – Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly amparo Santos Herrera - Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: